

CHECK AGAINST DELIVERY



República del Perú

DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR CARLOS HERRERA, REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ, EN EL VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS

Señor Presidente, señor Director General, señoras y señores delegados,

A nombre de la Delegación del Perú, cher ami Abdelouahab Bellouk, Embajador de Marruecos, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de este vigésimo segundo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre las Armas Químicas, ofreciéndole nuestro apoyo y colaboración para su exitosa culminación. Asimismo, deseamos agradecer al Presidente saliente, el Embajador Christoph Israng de Alemania, por su destacada labor.

Mi delegación también expresa su reconocimiento a la eficiente, sagaz y exitosa gestión del Embajador de Bangladesh, Mohammed Shaikh Belal, en la Presidencia del Consejo Ejecutivo.

De igual forma, expresamos nuestro agradecimiento al Director General de la organización, Ahmed Uzumcu, por la intensa, inteligente y equilibrada labor desplegada durante todos estos años en tan importante cargo. Y expresamos nuestra plena convicción de que su sucesor el Embajador Fernando Arias, que ha recibido la confianza unánime del Consejo Ejecutivo, sabrá responder con sus reconocidas cualidades profesionales y personales a las exigencias del puesto, en beneficio de la buena marcha de la organización.

Mi delegación se aúna a la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China pronunciada por la Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela.

Señor Presidente, señores delegados,

En este año conmemorativo, permítanme una nota personal. Yo era un joven funcionario de la embajada del Perú en Francia cuando asistí a la Conferencia Internacional para la suscripción de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, realizada en París entre el 13 y el 15 de enero de 1993.

En aquella ocasión, el presidente François Mitterrand resaltó la enorme significación del evento. Lo cito en francés: “C’est la première fois, depuis que l’humanité tâtonne sur le chemin du désarmement, qu’un traité international de portée universelle proscrit de maniere véritable une catégorie complete d’armes de destruction massive”.

CHECK AGAINST DELIVERY

Quizás ni el propio presidente Mitterrand previó resultados tan exitosos desde la entrada en vigor de la Convención y la consiguiente creación de la OPAQ, hace 20 años. También mediaron apenas 20 años entre aquella suscripción de la Convención en París y la atribución del Premio Nobel de la Paz a la Organización en 2013.

Señor Presidente,

El Perú se honra en contarse entre los Estados que suscribieron la Convención en París y la ratificaron en breve plazo, facilitando su pronta entrada en vigor y el consiguiente cumplimiento de sus objetivos. Estos aniversarios tienen, pues, especial significado para nuestro país pues recuerdan nuestro permanente y profundo compromiso con la OPAQ. Hemos cumplido con la plena implementación de una legislación nacional que abarca todas las medidas iniciales, así como con todas las recomendaciones de la Tercera Conferencia de Revisión en lo concerniente a la aplicación de medidas adicionales para reforzar la aplicación del artículo VII de la Convención.

En adición a lo anterior, el Perú ha respondido de manera positiva al fortalecimiento de la aplicación del artículo X de la Convención, referido a asistencia y protección contra las armas químicas. Deseamos resaltar que sólo el Perú junto a otro estado parte han ofrecido asistencia en las tres modalidades posibles: Contribución a un Fondo Voluntario de Asistencia, la firma de un acuerdo con la organización para ofrecer asistencia en caso de ser requerida, y declaración del tipo de asistencia que puede ser ofrecida de manera unilateral. De igual forma, la delegación del Perú ha participado activamente en el reciente taller de los componentes de un marco acordado para la completa implementación del artículo XI el pasado 21 de noviembre.

En lo que respecta a nuestro rol como miembro del Consejo Ejecutivo, hemos participado en procesos de consulta en temas sensibles, priorizando el diálogo con el fin de arribar a decisiones equilibradas y que reflejen una posición lo más amplia posible. Así hemos acompañado las cruciales decisiones relacionadas con la destrucción de armas químicas restantes en diversos países así como con la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria.

Sobre este último caso, mi delegación expresa su grave preocupación por los resultados del Informe del Mecanismo de Investigación Conjunta ONU-OPAQ (JIM) relativo a los acontecimientos ocurridos en Khan Shaykun y Um-Housh en territorio sirio. Ante estos hechos, el Perú reafirma una vez más su rotunda condena al uso de armas químicas por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Consideramos que ante la información contenida en este nuevo informe del JIM se deben redoblar los esfuerzos para llegar a una total claridad sobre el alcance del programa sirio para el desarrollo de armas químicas con un permanente y atento seguimiento del Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

Señor Presidente,

Consideramos que la cooperación es un elemento fundamental en el marco de la Convención de Armas Químicas y será el motor de la organización cuando el objetivo de la destrucción de los arsenales químicos declarados se cumpla en un futuro no

CHECK AGAINST DELIVERY

muy lejano. El Perú considera de la mayor relevancia la formulación de la normativa, procedimientos y otras disposiciones necesarias para la cooperación en materia de transferencia tecnológica para la implementación de laboratorios químicos en las regiones que aún no cuentan con laboratorios designados por la OPAQ. Si bien las actividades de capacitación y entrenamiento de profesionales son importantes y valiosas, es preciso trabajar junto con los estados parte interesados en la obtención de los equipamientos necesarios, no sólo a través de donaciones sino a través de acuerdos de cooperación.

Por todo ello, la cooperación internacional, uno de los pilares de la Convención, debe ser adecuadamente desarrollada y ello debe reflejarse en el presupuesto de la OPAQ.

Señor Presidente,

Los significativos avances en la configuración de un régimen jurídico internacional para la no proliferación y el desarme, se ven seriamente amenazados por el uso de armas químicas por agentes no estatales, quebrantando la paz y ocasionando muerte y destrucción. Prueba de ello es lo ocurrido en Um Housh, Siria, donde el JIM encontró como responsable de ataques con gas mostaza a uno de estos agentes. En este sentido, destacamos la aprobación sobre el particular de la Decisión EC86/DEC.9 en el marco del 86º Consejo Ejecutivo de la OPAQ que, sin duda, constituye un gran paso para combatir este flagelo.

Señor Presidente,

Al concluir deseo manifestar nuestra satisfacción con los avances logrados por la OPAQ en el cumplimiento de sus objetivos. Prueba irrefutable del éxito de la organización son las culminaciones exitosas de los programas de destrucción de armas químicas de la Federación Rusa y, recientemente, de Libia. Por otro lado, confiamos en que las conclusiones y aportes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las Prioridades Futuras de la OPAQ al Bureau del Comité Preparatorio para la Cuarta Conferencia de Revisión serán muy importantes para delinear los retos y desafíos para el futuro de esta Organización.

Pero la OPAQ y quienes la conformamos, los Estados miembros, no debemos caer en la autocomplacencia. Es evidente que en los últimos tiempos ciertas crispaciones entre actores fundamentales del sistema internacional no han permitido el consenso deseable sobre importantes materias. Es preocupante que el gran avance del multilateralismo que inspiró la creación de esta Convención y esta Organización, al final de la Guerra Fría, se vea afectado ahora por el resurgimiento de políticas y posiciones nacionales antagónicas. En esas querellas podemos perder el norte de nuestra acción, necesariamente conjunta, orientada a desterrar definitivamente el riesgo de que seres humanos estén expuestos, por expresa voluntad de sus semejantes, al horror del sufrimiento y la muerte provocada por agentes químicos prohibidos.

CHECK AGAINST DELIVERY

Que el espíritu que aquel joven funcionario percibió en aquellos días de enero de 1993 en París continúe insuflando vigor a nuestras voluntades y consistencia a nuestras acciones.

Agradeceré que la presente intervención sea registrada como documento oficial de la presente Conferencia.

Muchas gracias